

**1571-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las quince horas con cuarenta y seis minutos del diez de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditaciones varias en la estructura del cantón GOICOECHEA, provincia de SAN JOSÉ, por el partido ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA.**

Mediante resolución 531-DRPP-2016 DE las doce horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que entre otras que la estructura del cantón de Goicoechea se encontraba completa.

Posteriormente varios miembros renunciaron a los cargos que ostentaban en la estructura cantonal de Goicoechea, las cuales se dieron trámite según se indicará a continuación:

Adela Gamboa Anchía, cédula de identidad 104111151, como secretaria suplente y delegada territorial, tramitada mediante oficio DRPP-2917-2021 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno; Alvaro Amador Pereira, cédula de identidad 103370868, como presidente suplente y delegado territorial, tramitado mediante oficio DRPP-2918-2021 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno y Josephine Amador Gamboa, cédula de identidad 113100155, como presidenta propietaria y delegada territorial, tramitada mediante oficio DRPP-2919-2021 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

En fecha treinta de mayo de dos mil veintiuno el partido político celebra una nueva asamblea cantonal de forma virtual, la cual cumplió con el quórum requerido de ley para su celebración designando como delegados propietarios a Cecilia Mariela Madrigal Granados, cédula de identidad 111180470, Danny Rodríguez Fernández, cédula de identidad 109190431, Loyda Briceño Piñar, cédula de identidad 501940298, Mayckol Segura Román, cédula de identidad 109390180 y Vernor Arturo Pérez Céspedes, cédula de identidad 108680658, en virtud de las renunciaciones de sus titulares. Habiendo nombrado en ausencia a los señores Mayckol Segura Román y Vernor Arturo Pérez Céspedes.

Asimismo, en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se presenta ante este organismo electoral la carta de aceptación de Vernor Arturo Pérez Céspedes, no obstante en la misma indica que acepta el nombramiento de suplente y fue designado como delegado territorial propietario.

En consecuencia la estructura se mantiene de la siguiente forma incompleta de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON GOICOECHEA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
112640021	CARLOS LUIS VALVERDE HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113650239	ALEXA YORLENY MAYORGA AMADOR	SECRETARIO SUPLENTE
117140149	ALVARO JOSE AMADOR URBINA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
113800966	DIANA CAROLINA PANAMEÑO BONILLA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
112640021	CARLOS LUIS VALVERDE HERNANDEZ	TERRITORIAL
113650239	ALEXA YORLENY MAYORGA AMADOR	TERRITORIAL
112780457	ARMANDO JIMENEZ GONZALEZ	SUPLENTE
207010560	PRISCILA MARIA VARGAS ZUÑIGA	SUPLENTE
113810102	TIFANNY ANDREA DUARTE OLIVAS	SUPLENTE
117140149	ALVARO JOSE AMADOR URBINA	SUPLENTE

**Inconsistencia:** Se previene la nómina completa de delegados territoriales propietarios en virtud de que se designaron cinco delegados territoriales y solo se encontraban vacantes tres delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo anterior se encuentran pendientes de designación los puestos de presidente y tesorero propietario, presidente suplente y tres delegados territoriales.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo

de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd

C.: Exp. n. °321-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: (8828/8925/8933 SIE 07841)-2021